

VISTO:

El pedido insistente efectuado por los vecinos que habitan en Barrio San Francisquito, en particular, en las calles Crespo, Pasaje Bariloche, Vera Mújica entre Garay y Amenábar y;

CONSIDERANDO:

Que los vecinos denuncian la falta de mantenimiento y limpieza de las zanjas, lo que les ocasiona graves inconvenientes en su vida cotidiana y riesgos para su salud.

Que el estado de abandono de las mismas provoca la proliferación de gran cantidad de insectos y roedores y cuando llueve existen serias amenazas de inundación en las viviendas así como temen por la pérdida de sus bienes materiales.

Que por lo expuesto, los concejales abajo firmantes elevan para su aprobación el presente proyecto de:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

 El Concejo Municipal de Rosario se dirige al Departamento Ejecutivo para que mediante la repartición que corresponda disponga la limpieza y mantenimiento periódico de las zanjas ubicadas en las calles Crespo, Pasaje Bariloche, Vera Mújica entre Garay y Amenábar.

Antesala, 2 de febrero 2010.